



# Encuesta Nacional de Empleo Grupo de expertos en estadísticas laborales

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

2 de octubre 2020

1. Encuesta de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra: módulo COVID-19
2. Trabajo colaborativo INE-Subsecretaria de Turismo-SERNATUR: Estimación sintética de ocupados en Actividad Características de Turismo (ACT)
3. Encuesta Suplementaria de Ingresos: difusión y decisiones metodológicas ESI 2020.

# **1. Encuesta de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra: módulo COVID-19**

El **Módulo COVID-19 IR-ICMO** está dentro de las medidas tomadas por el INE para disponer a los usuarios de mayor información sobre el impacto de la pandemia en el mercado laboral, además de ser útil para fines de ajuste metodológico a los indicadores principales de la encuesta.

El módulo **permite capturar nuevos fenómenos:**

- Trabajadores y empresas con suspensión temporal de sus contratos de trabajo.
- Desagregación suspensiones por sexo y grupo ocupacional
- Trabajadores y empresas con reducción de la jornada de trabajo y reducción de sus remuneraciones
- Trabajadores y de empresas con modalidad de trabajo remoto o trabajo a distancia
- Empresas que declaran tener expectativas de despedir a sus trabajadores dentro de los tres meses próximos

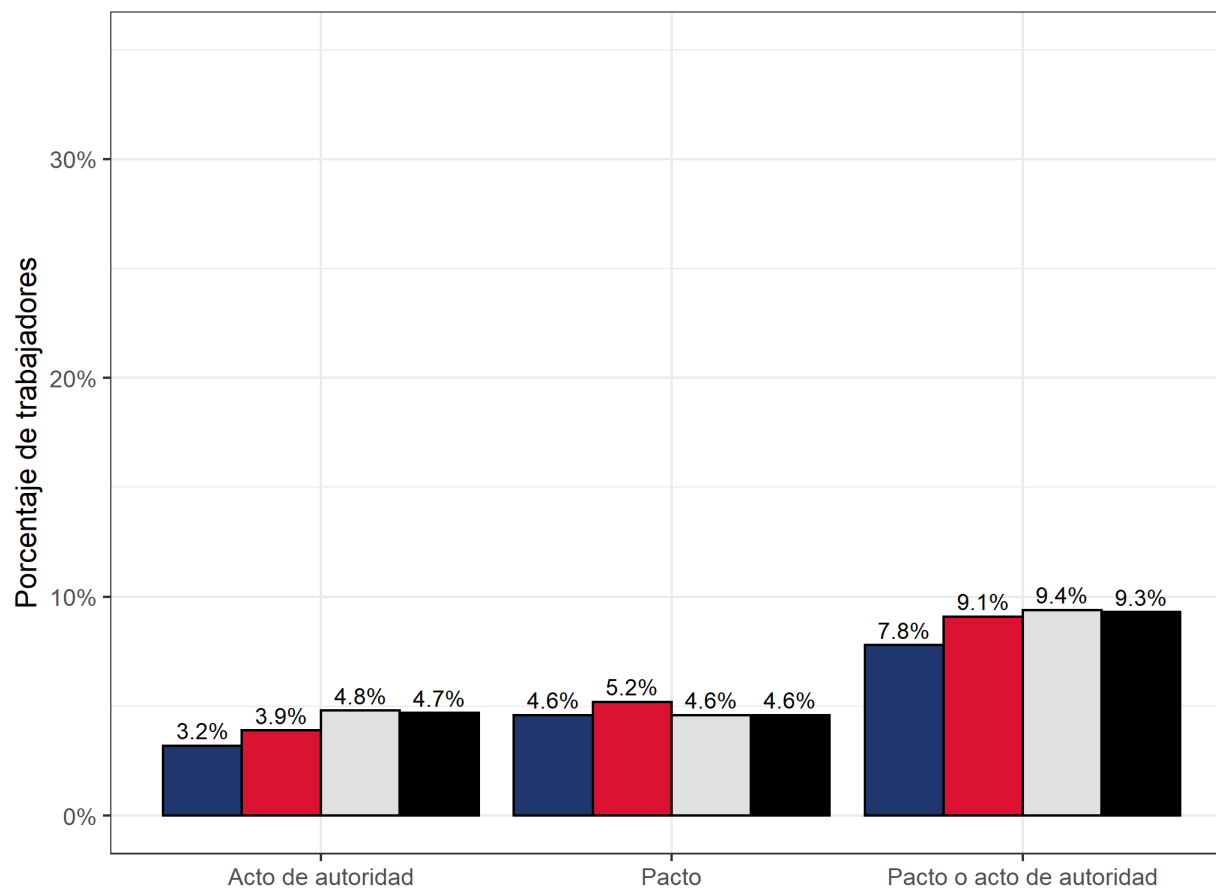
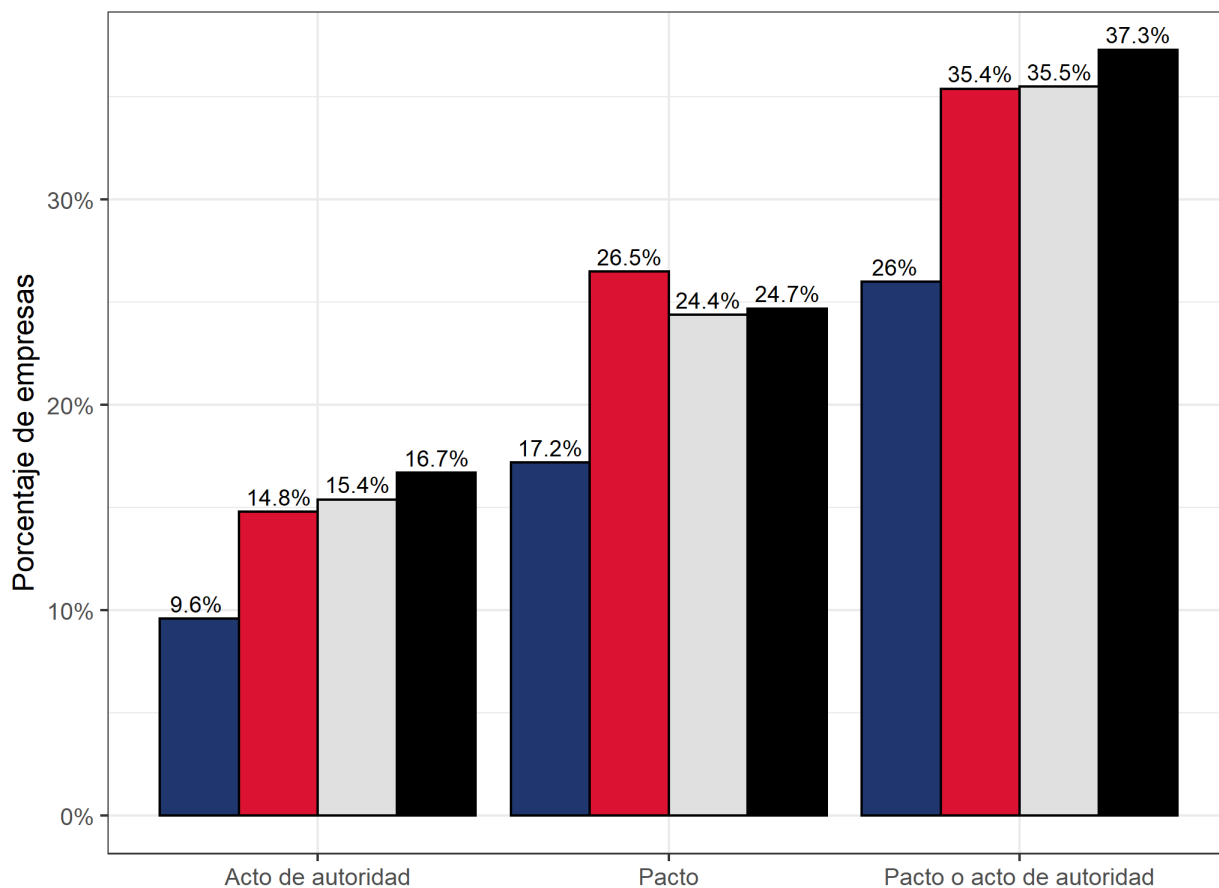
El módulo ha sido aplicado desde junio de 2020 para los meses de referencia desde abril en adelante → **el primer reporte fue publicado el 16 de septiembre de 2020 con información de abril a julio de 2020. Siguiendo publicación en noviembre de 2020.**





## Sectores económicos de análisis Tabla de apoyo

Sector económico
Minería (B)
Industria manufacturera (C)
Suministro de electricidad y gas (D)
Suministro de agua y gestión de desechos (E)
Construcción (F)
Comercio (G)
Transporte y almacenamiento (H)
Alojamiento y servicio de comidas (I)
Información y comunicaciones (J)
Actividades financieras y de seguros (K)
Actividades inmobiliarias (L)
Actividades profesionales y técnicas (M)
Servicios administrativos y de apoyo (N)
Administración pública (O)
Enseñanza (P)
Salud y asistencia social (Q)
Actividades artísticas y recreativas (R)

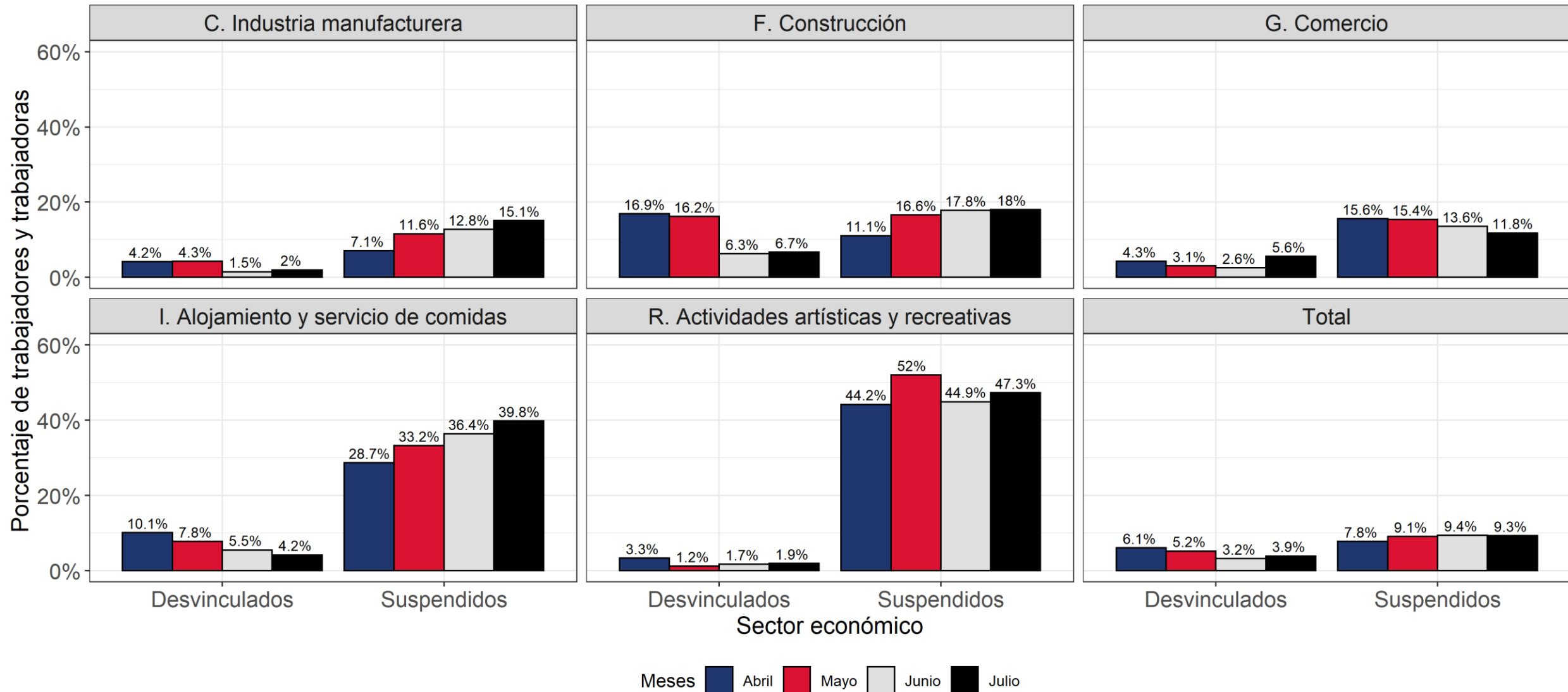
# Suspensiones por pacto o por acto de autoridad. Empresas y trabajadores.

En julio de 2020, una de cada tres empresas (37,3%) registró trabajadores suspendidos por efecto de la Ley de Protección al Empleo, lo que corresponde al 9,3% de los trabajadores contratados por las empresas formales de cinco o más trabajadores en el país.

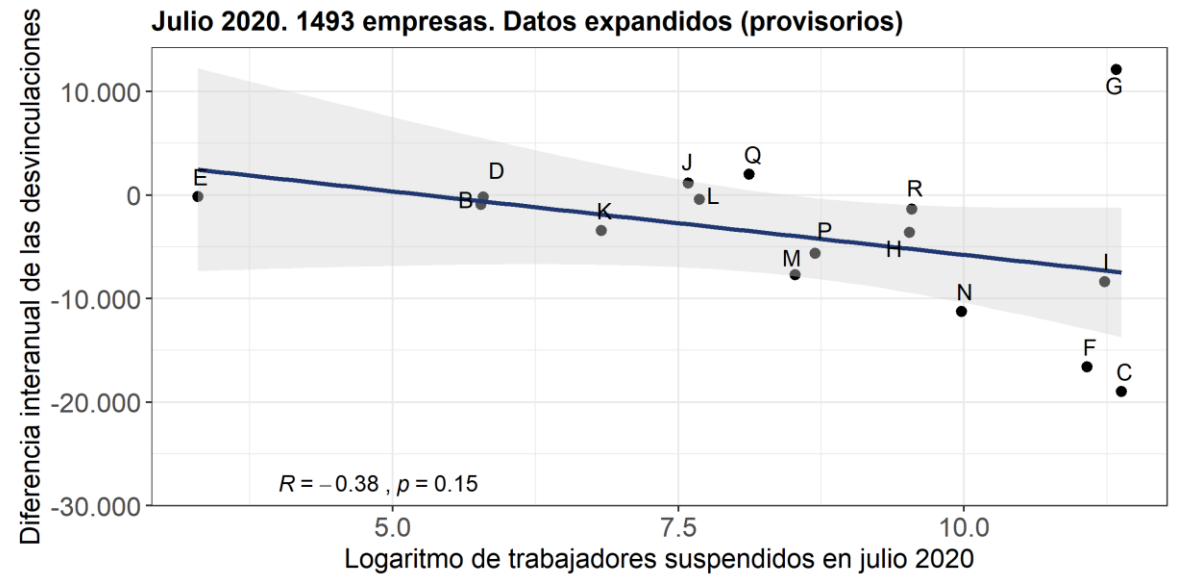
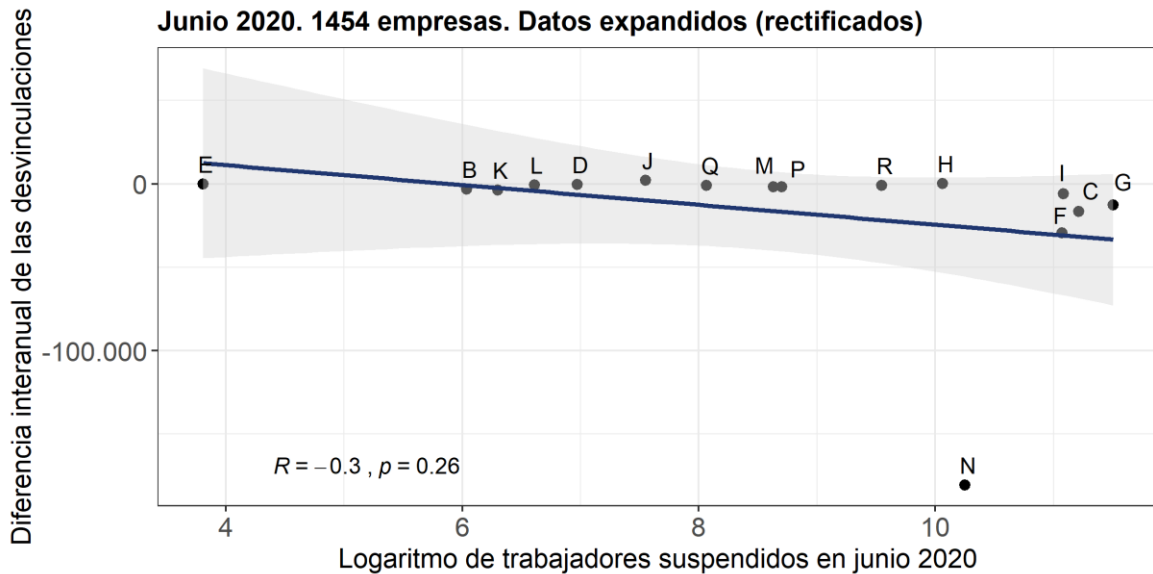
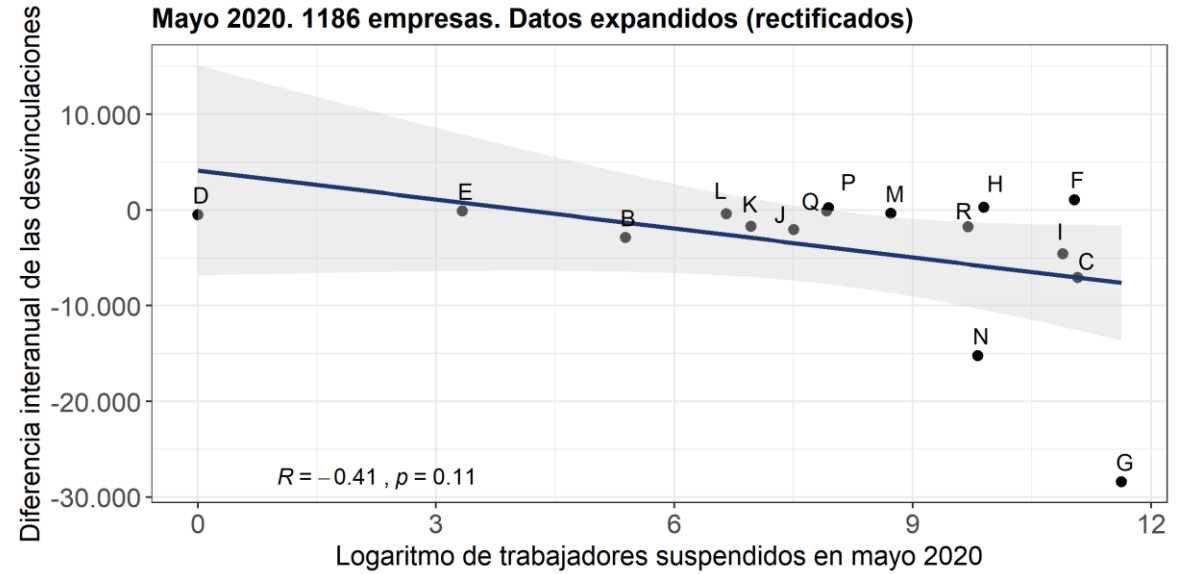
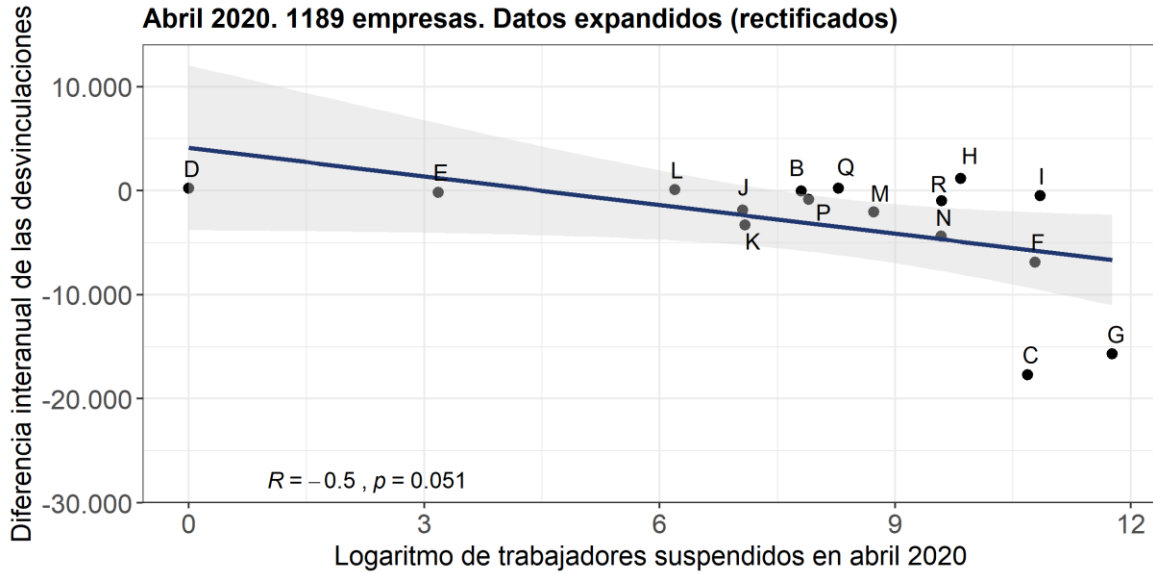


Meses  Abril  Mayo  Junio  Julio

# Desvinculaciones y trabajadores suspendidos. Sectores con suspensiones en julio superiores al promedio (9,3%).



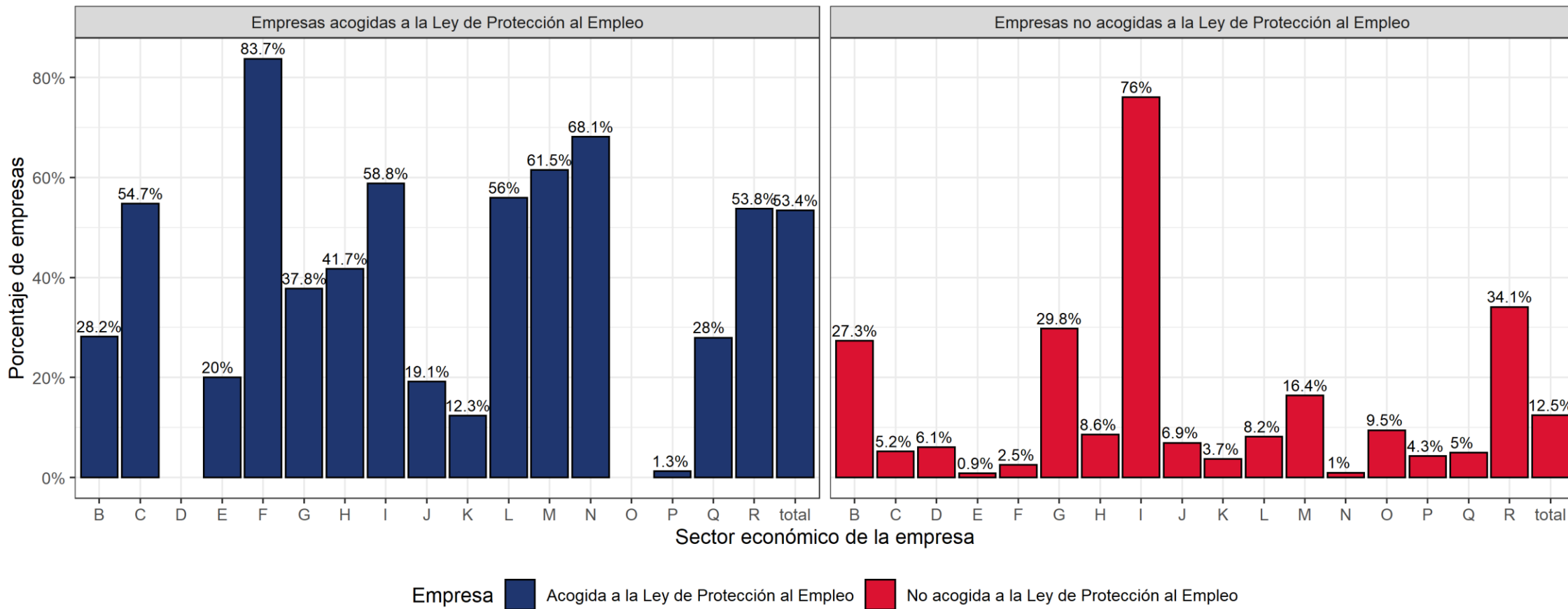
# Desvinculaciones y trabajadores suspendidos. Correlación variación interanual de desvinculaciones y log(suspendidos)





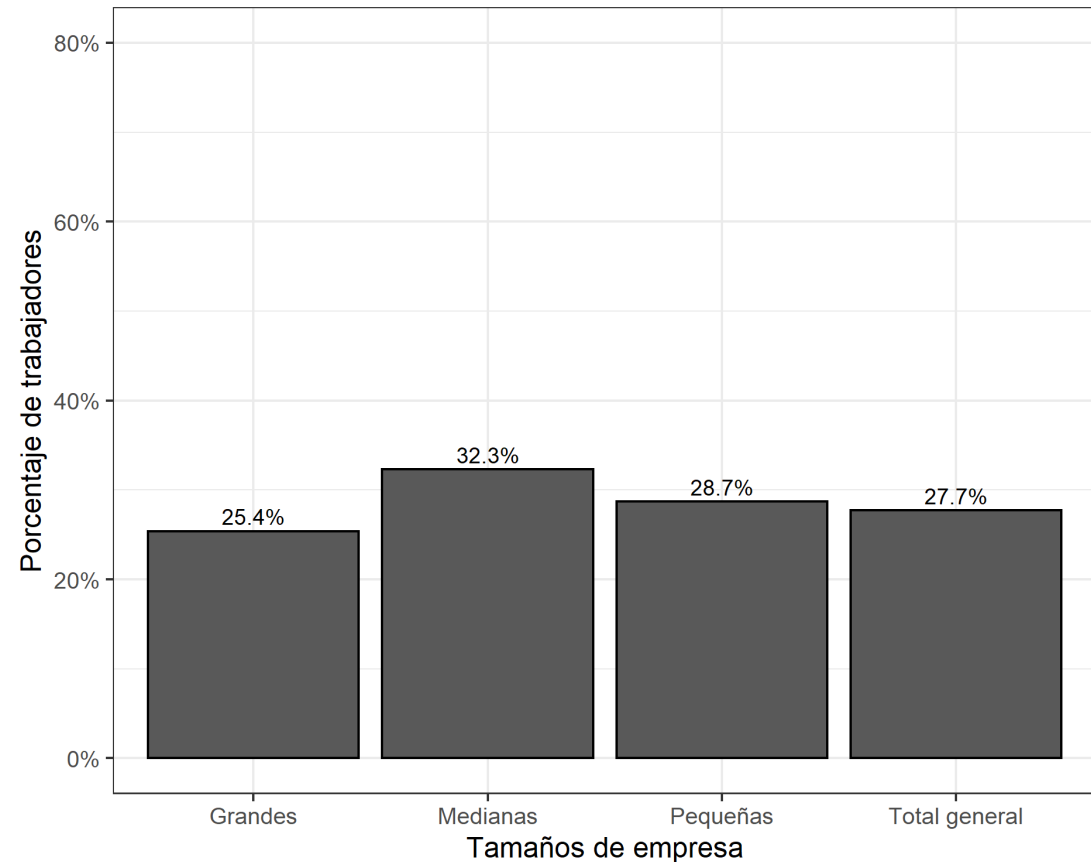
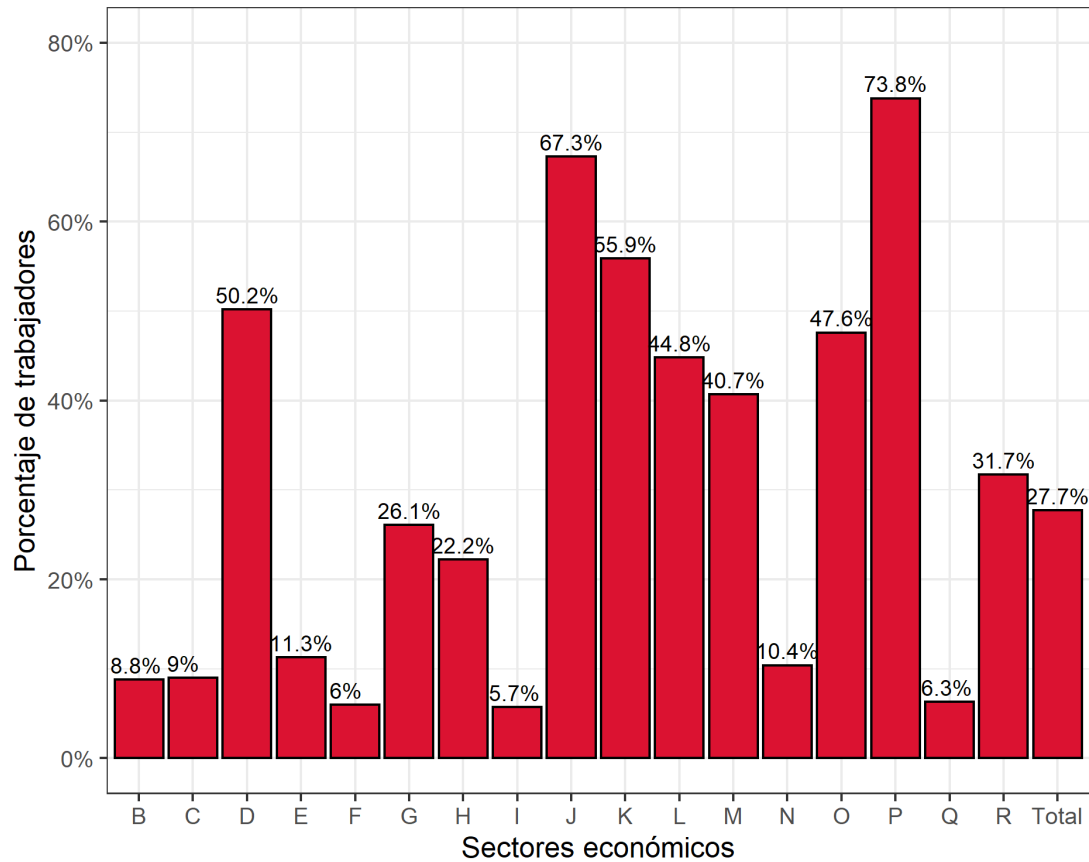
# Expectativas de despidos en los próximos tres meses

En julio, el 53,4% (la mitad) de las empresas acogidas a la Ley de Protección al Empleo cree que en los próximos tres meses tendrá que despedir trabajadores, mientras que entre aquellas instituciones que no se acogieron a la normativa, este porcentaje desciende a un 12,5%.



# Teletrabajo, trabajo remoto y trabajo a distancia

Uno de cada cuatro trabajadores (27,7%) realizó labores a distancia o bajo la modalidad de teletrabajo. Esta modalidad de trabajo se concentra en los trabajadores de los sectores de enseñanza (sección P), información y comunicaciones (sección J), actividades financieras y de seguros (sección K) y suministro de electricidad y gas (sección D).



**2. Trabajo colaborativo INE-Subsecretaria de Turismo-  
SERNATUR: estimación sintética de ocupados en  
Actividad Características de Turismo (ACT)**

- Posicionamiento Nacional del Turismo como sector estratégico de la economía. Ley N° 20.423 indica que el Turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las Políticas de Estado.
- Carencia de datos oficiales de empleo en las ACT.
  - SERNATUR realiza estimaciones sobre el empleo en Turismo desde el año 2017 y desde 2019 junto a la Subsecretaría de Turismo.
- Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo (2008) publicadas por la Organización Mundial del Turismo (OMT), sugieren:
  - Integración de fuentes disponibles:
    - Encuestas por muestreo a hogares
    - Encuestas por muestreo a establecimientos
    - Registros Administrativos
  - La recopilación de datos sobre el Empleo en las ACT debería integrarse en el Sistema Estadístico Nacional.

# Método de estimación del Empleo en las ACT (1/2)

## Ponderadores SII (Ancla estructural)

A partir de las **Estadísticas de Empresas del SII**, específicamente del Número de Trabajadores informados, se deduce el **peso relativo de las ACT sobre cada Rama** de Actividad Económica **CIIU Rev. 4**, según región, por año. El método de cálculo corresponde a:

$$W_{Ram,r,t}^{SII} = \left( \frac{\sum_{i,a \in Act} L_{i,a,Ram,r,t}^{SII}}{\sum_{i,a} L_{i,a,Ram,r,t}^{SII}} \right) \quad \forall Ram, r, t \quad (1)$$

Donde:

$W_{Ram,r,t}^{SII}$  : Participación relativa de los trabajadores dependientes de las ACT, sobre el total de trabajadores dependientes de la Rama de actividad económica **Ram**, de la región **r**, del año **t**. A partir de los registros del SII.

$\sum_{i,a \in Act} L_{i,a,Ram,r,t}^{SII}$  : Sumatoria de todos trabajadores dependientes informados que trabajen en empresas **i** con actividad económica principal **a** que pertenezca a una actividad vinculada al turismo **Act**, asociado a la Rama de actividad económica **Ram**, de la región **r**, del año **t**. A partir de los registros del SII.

$\sum_{i,a} L_{i,a,Ram,r,t}^{SII}$  : Sumatoria de todos los trabajadores dependientes informados **i** que trabajen en una empresa con actividad económica principal **a**, asociado a la Rama de actividad económica **Ram**, de la región **r**, del año **t**. A partir de los registros del SII.

Con la descripción de los subíndices:

**i** : Empresas agrupadas **i**-ésimas según registros del SII.

**a** : Actividad económica principal CIIU4 (giro) **a** de la empresa registrada ante el SII.

**Ram** : Rama de Actividad Económica CIIU4  $Ram = \{A, \dots, U\}$

**Act** : Actividad característica del turismo  $Act \subset Ram = \{\%G, \%H, \%I, \%L, \%N, \%R\}$

- %**: Definido según subclase del CIIU Rev. 4, OMT.

**t** : Año  $t = \{2012, \dots, 2018\}$

**r** : Región  $r = \{1, \dots, 16\}$

# Método de estimación del Empleo en las ACT (2/2)

Total de ocupados estimados en las ACT, según trimestre móvil, a partir de la ENE (Seguimiento Coyuntural)

$$Ocup_{Ram,r,t}^{ACT} = \bar{W}_{Ram,r}^{SII} * Ocup_{Ram,r,t}^{INE}, \quad \forall Ram, r, t \quad (2)$$

Donde:

$\bar{W}_{Ram,r}^{SII}$  : Promedio 2012-2018 de la **participación relativa de los trabajadores dependientes de las ACT** sobre el total de trabajadores dependientes de la Rama de actividad económica **Ram**, de la región **r**, a partir de los registros del SII. (**Ponderadores**)

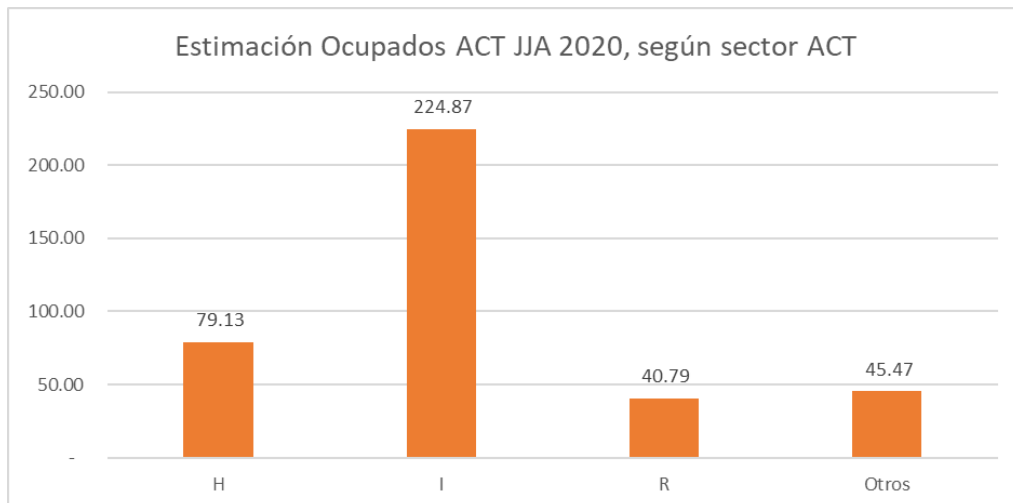
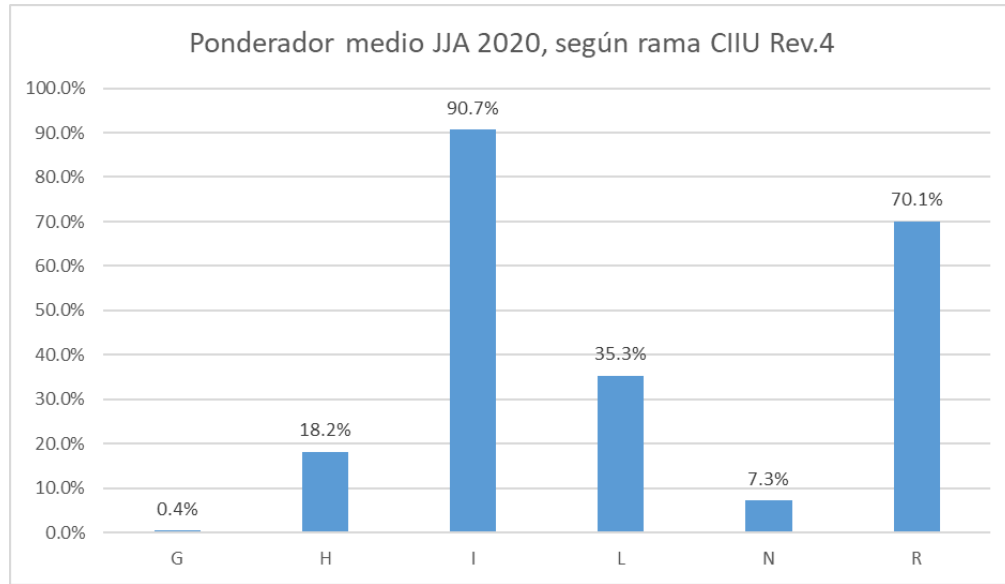
$Ocup_{Ram,r,t}^{INE}$  : Número de ocupados estimados en los sectores CIU Rev. 4 correspondientes a las ACT ( $ACT \subset Ram = \{\%G, \%H, \%I, \%L, \%N, \%R\}$ ), de la región **r**, del trimestre móvil **t**. (**Ocupados, potenciales ACT**)

$Ocup_{Ram,r,t}^{ACT}$  : Número de ocupados estimados en las ACT, de la región **r**, del trimestre móvil **t**.

$$\sum Ocup_{Ram,r,t}^{ACT} \quad (3)$$

$\sum Ocup_{Ram,r,t}^{ACT}$  : Número **Total de ocupados estimados en las ACT**, del trimestre móvil **t**.

## Estructurales



## Coyunturales





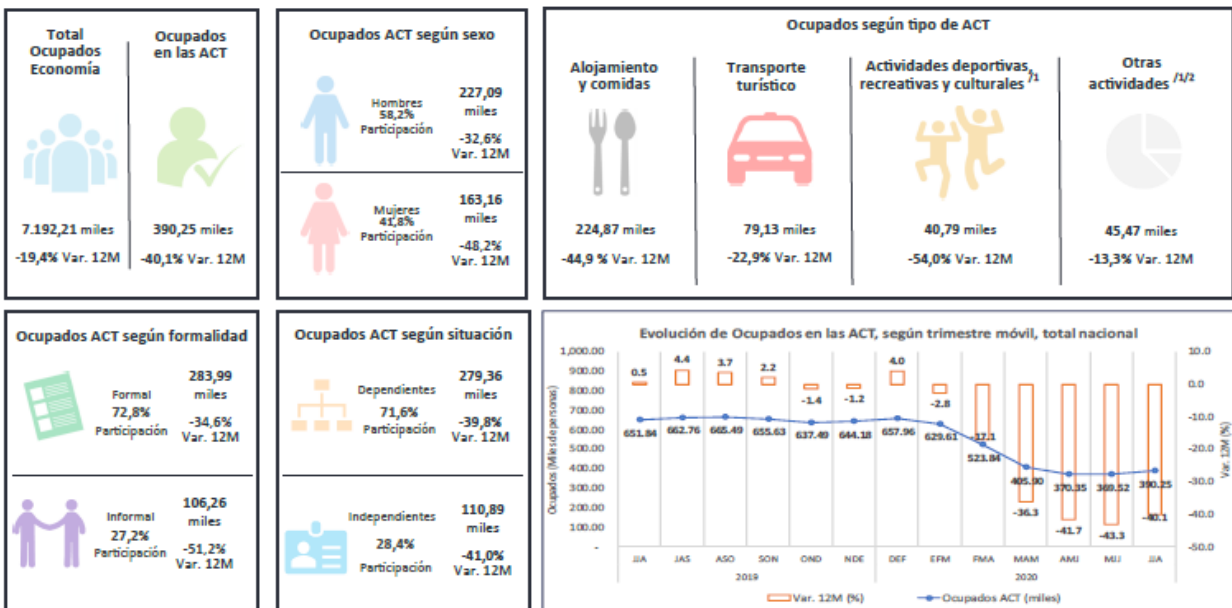
## Infografía Empleo en las Actividades Características del Turismo (ACT)

TRIMESTRE MÓVIL: JUNIO-JULIO-AGOSTO 2020 (JJA 2020)

Edición Marcha Blanca N° 02 / 30 de Septiembre de 2020



### Sección 1 - Principales resultados a nivel nacional



Fuente: Estimación Ocupados en las ACT a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, INE-Chile.

/1: Estimaciones sujetas a mayor variabilidad.

/2: Considera Comercio turístico, Arriendo de inmuebles, Arriendo de vehículos, Arriendo de equipos, Agencias de viaje, Operadores turísticos y Otros servicios de reserva.

Para mayor información [ine.cl](http://ine.cl)

### IE: OCUPADOS EN LAS ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL TURISMO (ACT) SEGÚN TRIMESTRE

Descripción

Serie de datos históricos trimestrales de la Estimación de Ocupados en las ACT desde junio-julio-agosto de 2017 a último trimestre publicado, con desagregación a nivel nacional según sexo, tipo de ACT, formalidad, categoría laboral y por región.

Nivel de estimación	Total	Observaciones
1. Número de Ocupados total economía y en las ACT, total nacional	<a href="#">link</a>	Considera la estimación total de Ocupados en la economía y los Ocupados en las ACT.
2. Número de Ocupados en las ACT por sexo, total nacional	<a href="#">link</a>	
3. Número de Ocupados en las ACT por tipo de ACT, total nacional	<a href="#">link</a>	Considera la apertura de las siguientes ACT: Alojamiento y servicio de comidas; Transporte turístico; Actividades deportivas, recreativas y culturales; y Otras actividades.
4. Número de Ocupados en las ACT por formalidad, total nacional	<a href="#">link</a>	Considera la estimación de Ocupados formales y Ocupados informales.
5. Número de Ocupados en las ACT por situación laboral, total nacional	<a href="#">link</a>	Considera la estimación de Ocupados dependientes y Ocupados independientes.
6. Número de Ocupados en las ACT por región	<a href="#">link</a>	Considera la estimación de Ocupados a nivel regional.

Fecha de actualización: 30-09-2020

1: Para mayores antecedentes metodológicos de la estimación de Ocupados en las Actividades Características del Turismo (ACT), diríjase al siguiente link de acceso:

[link](#)

**ALERTA:** los tabulados incluyen los criterios de calidad estadística que el INE ha definido en el "Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares", para mayor información acceder al siguiente link:

<https://www.ine.cl/institucional/buenas-practicas/clasificaciones-y-estandares>

Tomar en consideración las siguientes notas:

a: estimación poco fiable (coeficiente de variación mayor a 15% y menor o igual a 30%. En el caso de estimaciones de razón, si no cumple con el umbral de aceptación asociado a su error estándar)

b: estimación no fiable (número de casos muestrales menor a 60, grados de libertad menores a 3 o coeficiente de variación mayor a 30%)

Fuente: Estimación Ocupados en las ACT a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, INE-Chile.



### **3. Encuesta Suplementaria de Ingresos: difusión y decisiones metodológicas ESI 2020**

- Dados los desafíos impuestos por la pandemia, se ha debido idear una nueva estrategia de publicación de la ESI, con el objeto de permitir que los usuarios tengan acceso a los resultados en un tiempo adecuado como también resguardar la calidad de estos.
- Por lo anterior, se procedió a dividir la publicación de la ESI 2019 en tres fechas a partir **del 23 de octubre**, y que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1: Hitos de difusión ESI 2019

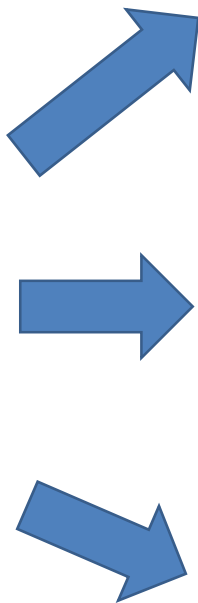
Hitos	Ítem	Fechas
1er hito	Síntesis de resultados ESI 2019 Nacional	23-10-2020
	Síntesis de resultados ESI 2019 Regionales	
	Comunicado Nacional	
	Comunicados Regionales	
	Publicación de bases de datos y guía de variables	
	Documentación: documento metodológico, nota estadística y ficha técnica.	
2do hito	Carga de 50% de indicadores ESI en plataforma .STAT	27-10-2020
3er hito	Carga de 50% de indicadores ESI en plataforma .STAT	03-12-2020

- En trimestre octubre-noviembre-diciembre de 2020 comienza el levantamiento de la ESI 2020 → inicio del trabajo de campo el día martes 13 de octubre.
- Cambio en el método de captura de datos desde papel (PAPI) a Dispositivo Móvil (CAPI).
- Incorporación de un set de validadores que permiten corregir en terreno posibles errores de captura (mala digitación en Tablet) o errores en aplicación del cuestionario, y también identificar y justificar valores atípicos, para el posterior procesamiento de los datos.
- Aplicación de un Modelo de supervisión, basado en tres tipos: directa, re-entrevista y unidades no entrevistadas, con recolección en Tablet a través del software Survey Solutions.

# Tratamiento de ingresos según Ley de Protección al Empleo (COVID-19) en ESI 2020

Siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales (OIT / CEPAL), el tratamiento de los ocupados ausentes acogidos a la Ley de protección del empleo por la pandemia (COVID-19) será el siguiente:

- Se consigna como transferencia del Estado y no como un ingreso del trabajo. Instrucción operativa, ingresar monto \$0 en k1b.
- Días y horas efectivamente trabajadas, deben ser consignadas con cero.
- Consignación de monto en pregunta de seguro de desempleo o cesantía de la ESI (o1\_9).
- Incorporación de pregunta "o1\_9\_especifique", que permite identificar si el ingreso es producto de la Ley de Protección al Empleo.



**k1b** ¿Cuál fue el monto en pesos de su SUELDO NETO (SALARIO NETO)?

**!** El **SUELDO NETO INCLUYE**: bonos regulares, tiempo extra regular y componentes variables. Se puede calcular de dos formas:  
 1. Ingreso Líquido (+) Descuentos no Legales (bienestar, préstamo empresa, etc.).  
 2. Ingreso Bruto (-) Descuentos Legales (AFP, ISAPRE/FONASA, Seguro de cesantía, Impuesto único a la remuneración).

1 Monto → \$ **0**

88 No sabe

99 No responde → Pasa a k3\_1

**!** En caso de desconocer la cantidad de días o de horas diarias, anote **888** según corresponda. En caso de no respuesta, anote **999** según corresponda.

**k4a** Este sueldo neto, ¿a cuántos días trabajados correspondió?

**k4b** En promedio, ¿cuántas horas diarias trabajó durante esos días?

Pasa a m1

Fuente de ingresos	Sí	Monto		No	NS	NR
		\$	NSNR			
<b>SUBSIDIOS ESPECIALES Y BECAS</b>						
o1_9 ...seguro de desempleo o cesantía?	<b>x</b>	<b>\$monto</b>				

**!** Si o1\_9="Sí", y contesta Monto: \$, NS o NR, pasa o1\_9\_especifique.  
 Si o1\_9="No", NS o NR, pasa o1\_10.

**o1\_9\_especifique. ¿Este ingreso que percibió está asociado a Ley de Protección al empleo COVID-19?**

1 Sí     88 No sabe  
 2 No     99 No responde



**Muchas gracias**

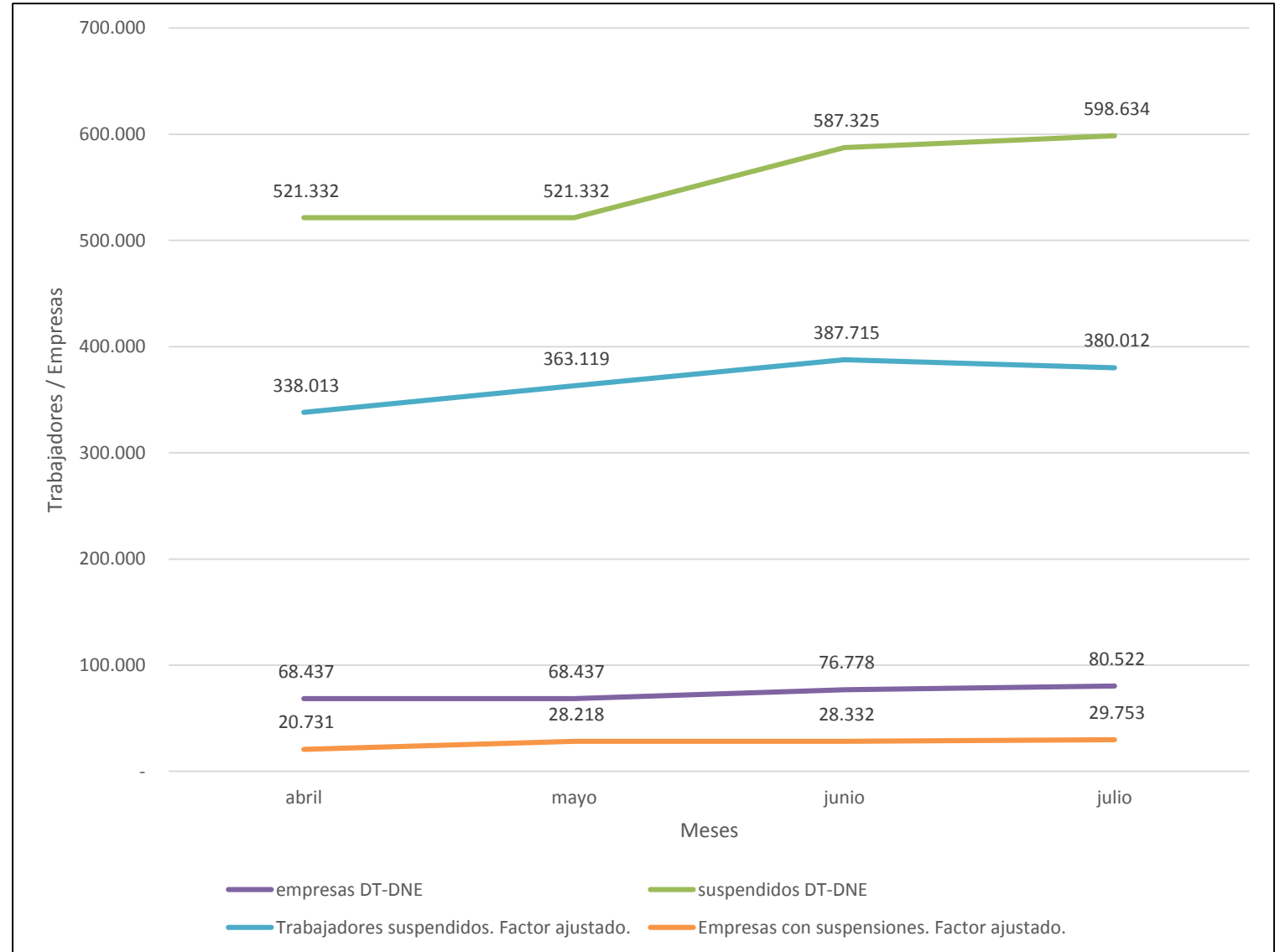
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

# ANEXO. Comparación con RR.AA.



La masa de trabajadores suspendidos y el número de empresas registradas con la implementación de esta medida se ubican bajo las cifras de los registros administrativos de la DT, en los cuatro meses analizados .

Posiblemente se explica por la no consideración de empresas de cinco o menos trabajadores en IR-ICMO y al carácter acumulativo del registro de la DT (desde el mes de mayo).



# ANEXO. Comparación con RR.AA.

La distribución de trabajadores suspendidos y empresas con suspensiones es similar entre los Registros Administrativos y los datos del Módulo COVID-19, excepto en Sección C.

